

*Ministerio de
Educación Nacional*



Universidad de Salamanca

Carnet de
Identidad Escolar



MINISTERIO DE EDUCACION alumno de la

Letras (oficial)

Francisco Grite

25

**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CARTA DE IDENTIDAD ESCOLAR

Serie.....

Núm.....

R. O. de 23 de Marzo de 1928

1030001 47
DADA

Núm. 5791

Firma del Interesado

Carmen M. Jaité

Salamanca, 25 de Septiembre de 1943.

El Secretario General,

Marcia Blau



V. B. B.
El Rector,

Blanca



Carta de Identidad del alumno de la
Facultad de Letras (oficial)

D. M^{ra} del Carmen Martín Gaité
nació el día 8 de Diciembre de 1925
en Salamanca
provincia de idem

domiciliado en Salamanca, en la calle de
Pl. de los Bandos n.º 3 piso 1.º

Domicilio del padre o encargado:

D. José Martín López
pueblo Salamanca provincia
idem calle Pl. de los
Bandos n.º 3

Salamanca, 25 Sept. de 1943

El Interesado,

Carmen M. Gaité

El que suscribe, Secretario de la
Facultad de *Artes y Letras*

CERTIFICO: Que D. *F. M.^o del Casar*
Martín Gaité está matricu-
lado como alumno de enseñanza.....oficial
en el presente curso académico, y queda
anotada dicha matrícula en los libros corres-
pondientes de esta Facultad de mi cargo.

Salamanca, *4 Mayo* de 19*44*

V.º B.º:
El Decano,

El Secretario,

Antonio...

Quedan abonados los derechos de visado
correspondientes al curso 19*43* - 19*44*

Sello de la Facultad



VISADOS

Curso académico 19⁴⁴-19⁴⁵

D. *M. del Carmen Martínez Sastre*

titular de esta Carta de Identidad, está matriculado en esta Facultad en enseñanza
.....oficial.

Salamanca *20 de Septiembre* de 19⁴⁴

Sello

El Secretario,

Antonio...

Curso académico 19.....-19.....

D.

titular de esta Carta de Identidad, está matriculado en esta Facultad en enseñanza
.....oficial.

Salamanca,..... de 19.....

Sello

El Secretario,

CALIFICACIONES

Curso académico 19..... - 19.....

D.

ha obtenido las siguientes:

Asignaturas	Calificaciones
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Salamanca, de 19.....

El Secretario de la Facultad

Sello

LA CARTA DE IDENTIDAD ESCOLAR servirá de documento de identificación personal, a los efectos académicos, y deberá ser exhibida por los estudiantes a requerimiento de la autoridad académica o gubernativa.

Su adquisición es obligatoria para todos los estudiantes universitarios, de enseñanza oficial o no, quienes abonarán por su expedición (carnet y ficha) CINCO PESETAS.

En cada año académico será visada por el Secretario de la Facultad, abonándose por este visado UNA PESETA.

La fotografía del alumno será renovada cada dos años, superponiéndose a la anterior, sin devengar derecho alguno.

Los alumnos (o sus padres o encargados), podrán pedir, ante la Facultad respectiva, confirmación de las calificaciones obtenidas, previo abono de UNA PESETA por cada certificación.

En caso de extravío o deterioro, el titular de la Carta de Identidad solicitará de la Secretaría General de la Universidad la expedición de una duplicada.

